

Decreto, de propuesta de contratación dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario para 2026.

Visto el acta de la Comisión de Selección del día 15 de julio de 2026, para la contratación de **3 peones** para la ejecución del Programa de Fomento del Empleo Agrario se efectúa la convocatoria para 2026, una vez realizada la comprobación por la Oficina de Empleo de Piedrabuena (Ciudad Real), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes seleccionados, quedando el orden de contratación como sigue a continuación:

- 1.- PALOMARES JIMENEZ, SAGRARIO.
- 2.- PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER.
- 3.- PETCU, TANTA.

SEGUNDO.- De acuerdo con el informe emitido por la Oficina de Empleo de Piedrabuena, quedan excluidas las siguientes personas:

- 1.-MARIA ALINA SZABO, por no reunir los requisitos establecidos en la Base Cuarta 1.f) de las bases de la convocatoria.
- 2.- GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ, por no cumplir lo establecido en la Base Cuarta 2 de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Autorizar la contratación de los/as aspirantes relacionados anteriormente, mediante la modalidad contractual de "LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORA (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO)" (Código contrato 405), con categoría de Peón Agrícola, con una duración de 3 meses, iniciándose el día 27 de julio de 2026 y dándose por finalizada el día 26 de octubre de 2026.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Decreto a los interesados.

QUINTO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre a partir de esta fecha.

Lo manda y firma el Sr Alcalde, D. Gustavo Ormeño Segundo; de lo que como Secretario doy fe. En El Robledo, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Gustavo Ormeño Segundo.

El Secretario.

Dato Díaz Buenestado.

